

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN N° 1324-2017-D-FCSYH

La Cantuta, 28 de diciembre del 2017

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 3570-2017-R-UNE del 13 de diciembre del 2017, se autoriza la convocatoria del Concurso Público de Méritos para la Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Resolución N° 3695-2017-R-UNE del 14 de diciembre del 2017, se aprueba el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que en la precitada resolución, en el Capítulo IV, artículo 19°, del Jurado del Concurso, indica que debe estar constituido por el *Decano como Presidente, Director de la Escuela Profesional como Vicepresidente, Director del Departamento Académico como Secretario, Dos docentes de la especialidad o carrera profesional, con grado de Doctor y/o excepcionalmente y un estudiante de la especialidad o carrera profesional según corresponda;*

Que con Resolución N° 3699-2017-R-UNE, del 14 de diciembre del 2017, se aprobó las Bases del Concurso Público de Méritos para la Admisión a la a Carrera Docente de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que el Consejo de Facultad, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de diciembre del 2017, acordó aprobar los Jurados Evaluadores para el Concurso Público de Méritos para la Admisión a la Carrera Docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; y,

En uso de las atribuciones conferidas la Ley Universitaria N° 30220 y los alcances de la Resolución N° 1519-2016-R-UNE del 30 de mayo de 2016.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º **APROBAR** los Jurados Evaluadores para el Concurso Público de Méritos para la Admisión a la Carrera Docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme se detalla en el anexo que consta de un (01) folio.

ARTICULO 2º **ELEVAR** la presente resolución al Vicerrectorado Académico para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Giovanna Sonia Gutierrez Narrea
Secretaria Docente



Dr. César Cobos Ruiz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN N° 1324-2017-D-FCSYH

La Cantuta, 28 de diciembre del 2017

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA

Presidente	Dr. César Cobos Ruíz Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Vicepresidente	Dr. Máximo Hernán Cordero Ayala Director de la Escuela Profesional de Ciencias Sociales
Secretario	Mg. Claudio Rodríguez Molina Director del Departamento Académico de Historia - Geografía
Vocal	Dr. David Emilio Aguilar Berrospi
Vocal	Dr. Pedro Alejandro Aramburú Ocaña
Estudiante	Cristhian Armando Casas Cisneros

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE COMUNICACIÓN Y LENGUAS NATIVAS

Presidente	Dr. César Cobos Ruíz Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Vicepresidente	Dr. Francisco Víctor García León Director de la Escuela Profesional de Humanidades
Secretario	Dr. Segundo Emilio Rojas Sáenz Director del Departamento Académico de Comunicación y Lenguas Nativas
Vocal	Dr. Luis Magno Barrios Tinoco
Vocal	Dr. Julio Daniel Peña Corahua
Estudiante	Henry López Valle

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LENGUAS EXTRANJERAS

Presidente	Dr. César Cobos Ruíz Decano
Vicepresidente	Dra. Lilibian Isabel Castillo Vento Directora de la Escuela Profesional de Lenguas Extranjeras
Secretario	Dr. Rogil Sánchez Quintana Director del Departamento Académico de Lenguas Extranjeras
Vocal	Dra. Betty Marlene Lavado Rojas
Vocal	Dra. Haydee Flores Piñas
Estudiante	María Mercedes Falcón Galarreta

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Presidente	Dr. César Cobos Ruíz Decano
Vicepresidente	Dr. Máximo Hernán Cordero Ayala Director (e) de la Escuela Profesional de Educación Artística
Secretario	Dr. Ricardo Benigno Borja Meza Director del Departamento Académico de Educación Artística
Vocal	Dra. María Fátima Salas Andía
Vocal	Mg. Marta Sara Bravo Ormea
Estudiante	Niltón Cesar Saravía Goitia

